Apuntes de Bioética
Vol. 7 No. 1 (2024): Apuntes de Bioética Vol. 07. N° 1, 54-69
Biolegal, Biopolitics and Human Rights

Implication of bioethics in enterprise B and BIC

Jorge Arturo Siesquen-More Investigador independiente, Chiclayo, Perú

It is inevitable to realize that the enterprise has faced social, moral, political and economic movements, giving rise to new figures of business, revolutionizing the economic market. B and BIC companies change the traditional way of conceiving the enterprise as that instrument only capable of receiving and maximizing income, for another that, maintaining this function, has the intention of contributing positively to the problems that afflict the community in general, promoting an impact in the social, economic and environmental sphere. The present work analyzes how companies B and BIC can be seen from a bioethical aspect, based on the bibliographic review in academic repositories, identifying that companies B and BIC by seeking to be the prototype of a enterprise with corporate social responsibility par excellence, provide importance to both the entrepreneurial subject and all other subjects involved in the development of their activities; which has made it possible to determine that the companies in question have a personalist bioethical approach. Likewise, when facing these issues, certain ethical-moral controversies must resort to the essential principles of bioethics, also noting the implication of principlist bioethics with companies B and BIC. Finally, it is recognized that both enterprise B and BIC are closely linked to the origin of the nascent concept of business bioethics.

Palabras clave: Empresa; Gestión; Bienestar social; Responsabilidad social; Bioética.

Abstract

It is inevitable to realize that the enterprise has faced social, moral, political and economic movements, giving rise to new figures of business, revolutionizing the economic market. B and BIC companies change the traditional way of conceiving the enterprise as that instrument only capable of receiving and maximizing income, for another that, maintaining this function, has the intention of contributing positively to the problems that afflict the community in general, promoting an impact in the social, economic and environmental sphere. The present work analyzes how companies B and BIC can be seen from a bioethical aspect, based on the bibliographic review in academic repositories, identifying that companies B and BIC by seeking to be the prototype of a enterprise with corporate social responsibility par excellence, provide importance to both the entrepreneurial subject and all other subjects involved in the development of their activities; which has made it possible to determine that the companies in question have a personalist bioethical approach. Likewise, when facing these issues, certain ethical-moral controversies must resort to the essential principles of bioethics, also noting the implication of principlist bioethics with companies B and BIC. Finally, it is recognized that both enterprise B and BIC are closely linked to the origin of the nascent concept of business bioethics.

Keywords: Enterprise; Management; Social welfare; Social responsability; Bioethics.

Introducción

En la actualidad el sistema capitalista, pese a no ser el único, es el que gobierna, promueve y repercute en la economía mundial, involucrándose en todos los aspectos de la vida humana, aunque de manera negativa, ocasiona que exista la necesidad de adaptarse a un nuevo modelo de negocio,

donde la empresa como protagonista del ámbito económico, asume su responsabilidad a la hora de enfrentar los conflictos sobre la sustentabilidad en el mundo. (Aimar et al., 2019)

Para Caravedo (2017) el propósito de las sociedades mercantiles o personas jurídicas con fines de lucro, tienen un proceso evolutivo dividido en tres momentos: en primer orden se ubican aquellas empresas ordinarias o tradicionales, las mismas que tienen la finalidad de maximizar sus utilidades; en segundo lugar, aparecen las empresas de responsabilidad social, que tienen como fin principal maximizar sus ganancias pero considerando invertir en problemas que aquejan a la sociedad y el medio ambiente; finalmente, en la tercera etapa aparecen las empresas con propósito o también catalogadas como de beneficio colectivo, porque a diferencia de las anteriores, tienen como finalidad generar utilidades conjuntamente con un propósito real, que es resolver los problemas sociales y medioambientales, es aquí donde se ubican las empresas B y las empresas de beneficio e interés colectivo (BIC).

Las empresas B y las empresas BIC son la redefinición del capitalismo, teniendo como pilar fundamental tres ideas: 1. La transformación las manifestaciones en acciones que sean de beneficio en común; 2. El respaldo de los mercados capitales, esto a través del reconocimiento o incluso premiación de aquellas empresas que están orientadas a crear un valor social; 3. El desarrollo de políticas públicas que aceleren el cambio de los paradigmas culturales. Entonces, los rasgos identitarios de estas empresas, se resumen en cuatro elementos fundamentales que son: el objetivo de generar un impacto social y ambiental positivo, la transparencia pública, la gestión de triple impacto y la responsabilidad legal ampliada. (Sánchez, 2020)

En ese sentido, las empresas BIC llevan consigo un nuevo concepto revolucionario de la responsabilidad empresarial como la responsabilidad social corporativa (RSC) o también llamada responsabilidad social de la empresa (RSE), haciendo referencia a la serie de obligaciones y compromisos legales y éticos que se asumen en el desarrollo de las actividades de la empresa, logrando producir un impacto positivo en el ámbito social, laboral, medioambiental y de derechos humanos. (Vázquez & Asensio, 2023)

De esta manera, el presente artículo tiene por objetivo principal analizar la relación que guarda la bioética con estos nuevos modelos de empresa B y BIC; por lo tanto, resulta indispensable iniciar conociendo de cerca cuál es el origen y evolución de éstas; así como, establecer la diferencia entre ambas, porque a pesar de tener un mismo objetivo, su reconocimiento en el mercado económico es distinto.

Posteriormente, se analizará a la empresa B y BIC desde el ámbito de la bioética, teniendo en cuenta que esta disciplina inicialmente se estudiaba solo el campo de la medicina, pero, en la actualidad, dado que la humanidad está envuelta en situaciones nuevas, estas empresas constituyen realidades pendientes de estudio a la luz de la bioética.

Asimismo, al determinarse que las empresas B y BIC, son empresas de triple impacto donde valoran sustancialmente al sujeto emprendedor, así como, a los sujetos que intervienen en todo el proceso tanto interna como externamente, es ineludible establecer y analizar su relación con la bioética personalista, logrando identificar que el eje central de las empresas BIC como es la responsabilidad social empresarial, también guarda relación con la bioética personalista. Además, se procede también analizar la relación entre las empresas B y BIC con la bioética principialista, al determinarse que ante las contingencias presentadas en el desarrollo de las actividades empresariales los sujetos deben resolverlas aplicando los principios de la bioética; y, finalmente, se brindan las conclusiones.

Origen y evolución de las Empresas B y BIC

En los últimos años la humanidad ha sufrido muchos cambios, algunos ventajosos, otros no tanto, pese al alto nivel exigido por el desarrollo económico mundial, que evidencia la generación de una

sociedad enferma. Las tendencias actuales, a nivel mundial, se podrían resumir en lo siguiente: las comunicaciones y los avances tecnológicos se han multiplicado en exceso; crecimiento de la población; el tan mencionado calentamiento global y cambio climático; el dominio de la economía seriamente modificado; y, el aumento de la frustración ante la imposibilidad de lograr que los sistemas políticos se transformen en expresiones democráticas (Caravedo, 2017).

Ante este panorama, surge la intención de lograr una conciliación entre el desarrollo económico-social y la protección del medio ambiente, es decir, se establece un nuevo paradigma sustentado en la conjunción de un negocio con su capital social y el cuidado del medio ambiente, donde se puedan desarrollar actividades comerciales y posea un estatuto que garantice el cumplimiento de sus objetivos (Rocha, 2020).

En el 2006, nació la iniciativa de B Lab, una fundación llevada adelante por Andrew Kassoy, Bart Houlahan y Jay Coen Gilbert, con el propósito de aportar con el medio ambiente, y aunque el tema es bastante reciente, tiene ciertos antecedentes a nivel internacional (Azcona et. al, 2020).

La mencionada empresa B Lab fue fundada en Estados Unidos, organización sin fines de lucro cuyo centro de sus operaciones era lograr el éxito de la empresa, impulsado por un modelo de negocio que pueda combinar las acciones propias de su desarrollo y solucionar los problemas aquejantes de la sociedad y del medio ambiente. A través de la B Lab se logra concertar un grupo interdisciplinario y crear una serie de requisitos legales, que deberían ser cumplidos para certificar a una empresa como Empresa B (término acuñado en el año 2007, por Bart Houlahan, Jay Coen Gilbet y Andrew Kassoy), teniendo como referencia el respeto por los intereses de los accionistas, de la sociedad y la naturaleza. Hasta este punto la legislación permitía distinguir entre una persona jurídica con fines de lucro, centrada en la protección de los intereses de las acciones, y, la persona jurídica sin fines de lucro, enfocada en el interés de toda una sociedad; en consecuencia, las empresas B se encuentran en medio de dicha situación, esto quiere decir, que son sociedades mercantiles mixtas, que combinan el ánimo de lucrar percibiendo sus ganancias, con la contribución al interés general, razón por la que B Lab trabajó incansablemente para promocionar esa nueva figura legal y con ello el respaldo económico, social y político (Gálvez, 2019).

Según Azcona et al. (2020), las empresas BIC tienen diferencias especificas con el otro tipo de empresas, por las razones siguientes: Tienen una misión doble, la de obtener utilidades para los inversionistas y a su vez que la actividad realizada impacte positivamente a la sociedad; maximizan la responsabilidad que tienen los accionistas, en cuanto a que los impactos ocasionados estén dirigidos al cuidado del medio ambiente y la sociedad; otra diferencia entre las empresas B con las empresas con responsabilidad empresarial, es que su objetivo principal es coadyuvar con los problemas sociales, colocándose por encima de sus deseos de lucro y brindando respuesta a las diversas necesidades sociales o ambientales; otra de las diferencias, es que las empresas B se someten a una certificación rigurosa, mediante la cual se examinan las dimensiones de la empresa, exigiéndole altos estándares de calidad cuya finalidad es la transparencia y rendición, permitiendo el acceso a su información para que los accionistas o clientes, puedan elegir en que compañía invertir; finalmente, las empresas B tienen un estatuto que protege su misión y propósito empresarial.

No obstante, es importante establecer la diferencia de una empresa o sociedad BIC y una empresa B, ya que por tener características o nomenclaturas similares suelen confundirse. Aranibar et al. (2021) nos menciona que una empresa B es aquella que ha obtenido una certificación otorgada por B Lab, por el sistema B o por alguna otra certificadora debidamente autorizada para dicho tratamiento; mientras que una empresa BIC cuenta solamente con el reconocimiento legal de un gobierno.

Asimismo, tanto las empresas BIC como las empresas B, tienen un enfoque relacionado a la sostenibilidad; por eso se les identificada como empresas de “triple impacto”, ya que mediante el desarrollo de sus actividades buscan generar un impacto social, medioambiental y económico.

(Aimar et al., 2019)

Las empresas BIC y B a la luz de la bioética

La bioética tiene por campo de estudio los juicios de valores para determinar la conducta de las personas en relación con la vida y todo lo que le afecta; no podría limitarse solo a la resolución de dilemas o problemas extremos, sino también, brindar tutela a los derechos que son reconocidos por la Carta de los Derechos Humanos, tales como la alimentación, educación, medio ambiente, etc., con el único propósito de tener influencia en la vida social. (Ortíz & Palavecino, 2005)

Sin embargo, algunos años atrás, solo relacionábamos la bioética con el área de salud, ya que tuvo sus inicios en esta disciplina, pero debido a los avances de la tecnología, se han presentado otros aspectos de la vida, cuyos conflictos morales y sociales bien podrían resolverse con la bioética, sean respecto de una empresa o sociedad mercantil, que desde su nacimiento o constitución legal, adquiere personalidad jurídica, otorgándole deberes, responsabilidad y obligaciones, que ciertamente en su desarrollo pueden presentar conflictos que vean comprometida la vida, la dignidad, valores y el medio ambiente.

Es así que, debido a la existencia de graves problemas y escándalos financieros en corporaciones reconocidas a nivel mundial, aumenta el interés en que los valores éticos sean incorporados al mundo empresarial, pero no con el afán de ser utilizados como meros instrumentos de la ética, sino que sean vistos a largo plazo, como algo rentable, conllevando a que la integridad moral sea el alma de toda una corporación.

Por ende, la ética empresarial no podría ser tratada en forma individual, ya que una empresa o sociedad mercantil se compone de una dimensión colectiva que va más allá de voluntades individuales, en consecuencia, la ética empresarial debe ser vista como el puente hacia el futuro de la empresa, cuyo ambiente cultural permitida que todos sus integrantes encuentren un sentido a su vida (Martínez, 2023).

En consecuencia, la bioética aparece para enriquecer el campo de la ética empresarial, ya que no podría dedicarse de forma exclusiva a cuestiones de fundamento ético y metaético, teniendo en consideración las quejas inherentes de las esferas vitales; es decir, los expertos en economía y administración no podrían dejar de lado la dimensión trascendental y universal del desarrollo humano (Martínez, 2005).

Por esta razón, en el presente siglo comienzan a aparecer dimensiones empresariales que advierten la presencia de nuevos modelos que tienen en cuenta los intereses de toda una comunidad, es decir, se comienza a concientizar sobre el impacto de sus acciones, decidiendo voluntariamente agregar valor a sus actividades para generar un impacto positivo a la sociedad y el medio ambiente (Gutiérrez & Amador, 2015).

En ese sentido, las empresas B y BIC aparecen para revolucionar el mercado, ya que trabajan en relación a los altos estándares que implica la función social y ambiental, la transparencia de información y rendición de cuentas, para no perder de vista la rentabilidad económica.

Por esta razón, Chaparro-Africano (2010) indicó que el emprendimiento moderno tiene un reto, que no es solo ser significado de mayor rentabilidad financiera, sino ir por lo complejo, esto consiste en resolver de forma innovadora los verdaderos problemas existentes en la humanidad, amparándose de la ética para asegurar la sustentabilidad técnico-productiva.

Al respecto, García (2014), logra determinar que las empresas BIC, a través de su gestión empresarial, considera varios aspectos a la luz de la bioética, tales como:

La bioética personalista y su relación con las empresas BIC y B

Es indiscutible que las empresas B y BIC han permitido insertar un modelo más evolucionado e inclusivo, con una mirada integral y un desempeño con la colectividad, sustentando su existencia no solo con un fin económico, sino priorizando dar soluciones a los problemas sociales y medioambientales (Burneo, 2021).

En ese sentido, la empresa BIC tiene como eje central la gobernabilidad y la transparencia de sus reportes, relación simétrica legal que involucra a sus colaboradores y la comunidad general.

Por esta razón, afirma Martínez (2011) que las empresas llamadas de la “tercera ola”, requieren a un hombre que se caracterice por ser más responsable, con la capacidad de realizar juicios de valor, tomar decisiones, lograr un trabajo en equipo multidisciplinario, multiétnico y multinacional, porque, mediante la bioética empresarial, se busca combinar la eficiencia económica con libertad individual, equidad social y el respeto absoluto por los valores.

Es por ello que, las empresas BIC como empresas de la tercera ola están sujetas a grandes avances tecnológicos y de conocimientos, por lo que requieren de emprendedores cuya forma de pensar y actuar este orientada hacia una visión global, teniendo como eje central lograr el equilibrio entre liderazgo y gestión de riesgos, para obtener como resultado la creación de riqueza en beneficio de la empresa, la economía y la sociedad civil.

Al respecto, Insua (2018) afirma que la bioética personalista incide en aspectos de índole personal del agente y su carácter de persona, es decir, mediante la bioética personalista se busca promover el bienestar íntegro de la persona humana, quien es el centro de la vida social.

Y es que no se podría deslindarse a la bioética del emprendedor, como aquel sujeto que piensa, actúa, crea e innova en su necesidad de obtener mejoras y buenos resultados en su emprendimiento. El emprendedor actúa en función del logro que desea alcanzar, para lo cual asume riesgos, autonomía, introversión, ya sea en mayor o menor grado, determinando con ello su potencial dentro de la empresa.

En ese mismo sentido, las empresas BIC, desde el enfoque de la bioética personalista, no solo involucran al emprendedor o gerente profesional que se encarga de la administración para el buen funcionamiento de la empresa, sino también, según lo señala Pérez (2006), el acto gerencial involucra a todo el capital humano que la compone, tales como, accionistas, proveedores y consumidores, quienes deben actuar obedeciendo las normas mínimas de la bioética, para exigir que la gestión empresarial tome decisiones que garanticen la vida en todas sus manifestaciones.

Por otro lado, Beuchot y del Moral (2020) señala que la bioética personalista tiene por finalidad que las personas puedan disfrutar de algunos bienes de la naturaleza, pero sin transgredirlos, utilizándolos de forma responsable, garantizando de esta manera las condiciones de vida digna que merecen todos los seres humanos.

Casualmente, se debe tener en cuenta que las empresas BIC nacen producto de la necesidad de emplear nuevas prácticas empresariales alineadas con un sistema económico que les permita cumplir los estándares de calidad relacionados con la gobernanza, el bienestar de los trabajadores, el medio ambiente y la comunidad.

Por lo que, la bioética personalista juega un rol sumamente importante que orienta a las empresas BIC a cumplir con el impacto ambiental que tanto anhelan, generando productos o servicios, que permitan asegurar una calidad de vida digna para todas las personas que están en su búsqueda.

Aunado a ello, Pérez (2006) agrega que los productos o servicios, los mismos que van dirigidos a uno o varios grupos sociales, se deben generar en condiciones que no perjudiquen de ninguna manera las posibilidades de supervivencia de los mismos, ya que son parte de la comunidad.

Por lo tanto, mediante las empresas BIC podemos advertir que existe intervención de la bioética personalista, ya que se busca lograr un equilibrio entre el desarrollo económico-competitivo y el desarrollo humano-vida de todos los sujetos, con el fin de generar condiciones dignas que busquen atender los problemas sociales, colocando su innovación al servicio de las personas, del medio ambiente, en general, del bienestar social sin que esto afecte la rentabilidad económica de la empresa.

La bioética en la Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas BIC

La Responsabilidad Social Empresarial ha sido un tema de preocupación desde siglos pasados, tomando mayor impulso en el siglo XX, exigiendo a la empresa mantener un entorno enfocado con la responsabilidad social, reforzándolo en los principios éticos. Es decir, logrando que los recursos empleados por la empresa sean utilizados de forma racionalizada y donde el beneficio que estos generen no cause daño al medio ambiente, sino por el contrario, beneficien a la sociedad en general (Wulf, 2018).

Para Morán et al. (2019), la Responsabilidad Social Empresarial está compuesta por estrategias éticas y respetuosas hacia la sociedad que las empresas realizan aplicando políticas u objetivos sociales que traspasan las obligaciones legales.

Por otro lado, la Responsabilidad Social Empresarial, vista como el acuerdo asumido por los integrantes de una empresa con los valores éticos, brindan un sentido humano a su esfuerzo para el desarrollo sostenible a través de la intervención de la bioética personalista, con el propósito de superar el tecnicismo económico, el cual utiliza al ser humano solo como un sujeto del mercado para obtener el máximo provecho económico.

No se puede tomar decisiones económicas distanciadas del impulso ético inherente en las acciones de los seres humanos. Por tanto, la responsabilidad social sería el alma de empresa, pudiendo afirmar que una empresa sin responsabilidad social está “desalmada”.

Mediante la responsabilidad social, se pretende cambiar la visión de la empresa para que incorpore los valores éticos de la justicia, transparencia, responsabilidad y otros, como parte de su estrategia para mejorar su competitividad (Martínez, 2023).

Por ende, la responsabilidad social lleva inherente la connotación bioética, porque garantiza la protección de la vida, al ser un derecho primordial, así como, sus derechos accesorios como la democracia, participación solidaria de las personas, la no discriminación por sexo, raza, religión e idiomas y libertad de pensamiento (Gutiérrez & Amador, 2015).

Por su lado, Arroyo & Zambrano (2024) indica que las empresas con modalidad BIC tienen inmersa la responsabilidad social empresarial, ya que al momento de constituirse deben incluir en su objeto social el desarrollo de actividades de beneficio e interés colectivo como prácticas ambientales y prácticas con la comunidad, conllevando a que emprendedores, inversionistas y empleados se comprometan con ese objetivo.

Ante este panorama, Álvarez et al. (2021) nos asegura que las empresas BIC tiene la oportunidad de ser gestores de cambio y constituyen una alternativa de redistribución de la riqueza y desarrollo sostenible.

De esta forma, Ortiz y Palavecino (2005) logra determinar que el compromiso de la Responsabilidad Social Empresarial asumido por las empresas y en especial las empresas BIC, debe ser traducido en códigos bioéticos, cuyas características sean:

1. El talento humano; la bioética se manifiesta como aquella actividad humana que se encamina a la defensa de la vida, por ello, los gerentes o directores en la empresa B tienen

responsabilidad adherida a las ya conocidas y su toma de decisiones debe involucrar relacionar a las personas con la empresa para lograr su crecimiento y desarrollo, siendo un pacto bioético que se respete a la persona y sus talentos.

2. Pobreza, bien común y solidaridad; en Latinoamérica, la pobreza es uno de los temas más espinosos y presente en todas las sociedades, convirtiéndose en un reto para la bioética, para lo cual conviene hacer uso del principio de la justicia, para que las empresas BIC distribuyan equitativamente sus ganancias, logrando que las personas que carecen de medios económicos tengan la oportunidad de acceder a la formación para emprender proyectos que mejoren sus condiciones.
3. Medio ambiente, agro y desarrollo sostenible; es considerado el tema central en las empresas BIC y, a la vez, es uno de los más relacionados con la bioética y el emprendimiento, ya que se busca generar sostenibilidad a través del emprendimiento o desarrollo comercial, esto se refleja en que las empresas B están llamadas a enlazarse con otras empresas que también estén comprometidas con lograr el equilibro ambiental, es decir, esta situación exige una selección exclusiva de proveedores certificados ambientalmente.
4. Manejo de los recursos económicos; el aspecto bioético está presente en cuanto a la procedencia de los recursos económicos, implicando que los gerentes o administradores de las empresas B, regidos por el principio de transparencia, deban verificar la fuente del dinero, es decir, que no provengan de actividad ilícitas o lesivas a la vida en la sociedad.
5. El compromiso bioético con los clientes; las empresas tienen una relación íntima con sus clientes, donde también debe primar el compromiso bioético, ofreciendo productos que no perjudiquen su salud o atenten contra su vida, respetando su cuerpo y calidad de vida, sin que esto afecte las ventas o utilidades percibidas por ella.
6. Límites bioéticos a la innovación; con certeza se puede señalar que en el siglo XXI, la ciencia, tecnología e innovación es parte de la empresa, aunque su uso no debe ser indiscriminado, sino mantener un equilibrio respetando la dignidad humana, privacidad y confidencialidad. En este caso, cabe destacar la labor realizada por los comités o asociaciones de ética, quienes deben velar por el cumplimiento de estos límites.
7. El emprendimiento social; en este último punto juega un rol importante la responsabilidad social empresarial, ya que se puede emprender obteniendo un beneficio económico, pero con la responsabilidad de repercutir positivamente en la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Percibir utilidades para aliviar la necesidad de las personas quienes atraviesan situaciones de problemas económicos, no solamente dentro de la empresa sino también en la comunidad en la que desarrollan sus actividades comerciales.
9. Incentivar las relaciones en base a la lealtad y confianza entre la empresa y sus clientes, proveedores, competencia, comunidad, tanto local como internacional, y la misma administración pública, generando una comunicación asertiva y permitiendo que la empresa conozca con sinceridad sus posibilidades y limitaciones para cumplir con su meta establecida como es el interés general.
10. Disponer en forma oportuna otra parte de las utilidades, para desarrollar cultura, potencializando la formación de la mayor cantidad de personas.

En consecuencia, se puede señalar que mediante la responsabilidad social empresarial se pretende involucrar a los factores capital social y calidad de vida, conllevando que el desarrollo de la empresa, no solo tenga el interés de generar riqueza, sino también de contribuir con el desarrollo humano sustentable y sostenible, siendo elementos claves para alcanzar dicha función, los empleados y familias e incluso la misma comunidad.

En esta misma línea, entonces, las empresas BIC tienen en su ADN la responsabilidad social empresarial, donde todas las acciones que adopten deben ser estratégicas y pensadas en función de la tranquilidad de la comunidad, a través de sus buenas prácticas reconocidas como sostenibles. Asimismo, la responsabilidad recae sobre todos los sujetos que conforman y participan en la empresa, quienes deberán ser conscientes de los daños que pueden generar sus acciones, evitándolos para no causar un perjuicio al ambiente y la sociedad.

La bioética principialista y su relación con las empresas BIC y B

En este contexto, Hottois (2020) menciona que la primera enciclopedia que desembocó la bioética, tuvo como base el Informe Belmont de 1987, en el cual se hace referencia al principialismo, donde los problemas bioéticos se resuelven gracias a la aplicación de ciertos principios, siendo su composición la siguiente: principio de autonomía, principio de beneficencia, principio de no maleficencia y principio de justicia.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las empresas BIC, es lograr equilibrar la rentabilidad y un impacto socio ambiental, teniendo en cuenta que sus representantes y colaboradores deben demostrar un compromiso ético y responsable con la empresa al momento de resolver los conflictos y controversias que se puedan ocasionar, para cumplir con tal objetivo.

En función a ello, las empresas BIC al adquirir el reconocimiento legal en el mercado, son responsables de sus acciones, pero la idea es lograr que dichas acciones sean éticas, para lo cual es necesario aplicar la bioética bajo sus principios rectores como el principio de autonomía, el cual predispone que aunque las partes involucradas pueden tener intereses propios siempre deben respetar los impropios; el principio de no maledicencia, básicamente se resume en no cometer o ejecutar acciones que dañen a otros; el principio de beneficencia, hacer el bien a otros, en el caso de la empresa que produce o brinda servicios, estos deben promover mejorar la calidad de vida de la población y su entorno; el principio de justicia, dar a cada quien según corresponda y equitativamente (Gutiérrez & Amador, 2015).

Ante esto, García (2021) señala que para algunos autores la responsabilidad social empresarial y la bioética están íntimamente ligadas, creándose el término bioética empresarial, utilizado mayormente en Europa, generando un concepto que debe promover el respeto a una ética de responsabilidad en el proceso empresarial, destinado a responder moralmente ante los conflictos que puedan surgir en el amplio mundo de los negocios, cuyas decisiones deberán estar debidamente justificadas tanto a nivel interno como externo a la gestión empresarial.

Finalmente, se debe destacar que aquella empresa bioéticamente responsable como son las empresas BIC, son aquellas que están constituidas legalmente, pero buscan que su actuar sea con excelencia humana y profesional, mediante una mejora continua de todo su recurso humano, quienes perciben esquemas que aportan al bien común y se sensibilizan con un actuar recto y con valores éticos, siendo un claro ejemplo de responsabilidad con el medio ambiente, planteando estrategias para obtener un impacto de éxito.

Conclusiones

La empresa comúnmente ha empleado herramientas para sobrevivir en el mercado económico de su competencia, adaptándose a las exigencias del entorno que la rodea; sin embargo, solo asumían su responsabilidad empresarial, centrada en el hecho de generar más y más ganancias, asegurándose con esto el éxito requerido. Sin embargo, este mecanismo, ante la realidad moderna, no es suficiente ni aceptable, por lo que surgen como un nuevo modelo de negocio las empresas B y BIC, transformando la forma de ver a la empresa solo con fines lucrativos, por una con un enfoque más integro que trabaje en función de dar respuesta a los problemas sociales o ambientales, cumpliendo con su objetivo principal que es generar un triple impacto: social, económico y ambiental.

Se logra determinar que las empresas BIC y B tienen relación con la bioética en sentido amplio, ya que, desde su constitución como empresas, tienden a fijar como parte de sus actividades, ejecutar y proporcionar servicios y productos que no afecten la vida de las personas, sino por el contrario que contribuyan a la sustentabilidad y supervivencia de la humanidad.

Las empresas BIC buscan que tanto su gerente general o emprendedor, así como todo los grupos de interés, participen de forma activa no solo para producir riqueza, sino también que sean el recordatorio para producir bienes o servicios que respeten la vida, creencias, emociones y sentimientos de las personas que pertenecen a toda una sociedad, permitiendo que la bioética personalista intervenga en este campo, al tener como finalidad principal que el actuar del sujeto sea ético y busque proteger la vida, bajo un liderazgo que esté al servicio de una eficiencia productiva.

Las empresas BIC tienen como eje central de sus funciones la Responsabilidad Social Empresarial, la misma que conlleva adicionar a su objeto social preconstituido o constituido una gestión ambiental sostenible, conllevando a que sus labores o actividades comerciales sin mayores restricciones que las impuestas por ley, puedan generar ganancias, pero al mismo tiempo producir un impacto armonioso con el medio ambiente, lo que permite también que se relacione con la bioética personalista.

Las empresas BIC, como toda empresa, asume riesgos y desafíos, tales como, lograr el equilibrio perfecto entre el hecho de no perder de vista su fin lucrativo pero a la vez no causar daño al exterior, como es el medio ambiente; por lo que en este proceso es común que quienes intervienen en el mismo, se enfrenten a cuestionamientos o problemas éticos, por lo que deberán acudir a la aplicación los principios de la bioética, con el fin de agregar valor a la gestión empresarial que consiste en producir mejoras sociales y el cuidado del medio ambiente.

Referencias

Aimar, P. C., Dutto, M. A. & Gastañaga, M. N. (2019). Comunicación para Empresas de Triple Impacto (B) – Una propuesta de comunicación para las empresas del futuro. *Revista de La Asociación Española de Investigación de La Comunicación, 6*(11), 88–98.

Álvarez, J., Montes de Oca, J., Murillo, D. & González, R. (2021). Dimensiones para las sociedades de bienestar e interés colectivo del ecuador. *Revista Universidad y Sociedad. 13*(1), https://goo.su/MzjQTrw

Aranibar, E. R., Choque, F. & Patiño, A. J. (2021). Sociedades de beneficio e interés colectivo en el Perú: un análisis de legislación comparada en Iberoamérica y Norteamérica. *Illustro,12*(1), 120–137. https://doi.org/10.36901/illustro.v12i1.1384

Arroyo, R. Zambrano, C. E. (2024). Cambio organizacional sostenible: Con metodologías ágiles y pensamiento Lean. *EcoeEdiciones.https://goo.su/z26oCa*

Azcona, G., Parisi, N. Pokrajac, I. (2020). Empresa B, la evolución de la responsabilidad social empresarial. *Universidad Nacional de Cuyo. https://goo.su/gPI2K58*

Beuchot, M. & del Moral, J. (2020). *Reflexiones sobre bioética y ecología una visión hermeneútica.* Universidad Autónoma de Aguascalientes. https://goo.su/7xbrf41

Burneo, J. A. (2021). Sociedades mercantiles en Beneficio e Interés Colectivo: el capital laboral y el salario digno. *Iuris Dictio,* (28), 41-54.

Caravedo, B. (2017). La energía social en las empresas B. *Universidad del Pacífico.*

Chaparro-Africano, A. (2010). Emprendimientos y empresas agrarias y rurales más sustentables, para la sustentabilidad de los territorios. *Agronomía Colombiana, 28*(3), 483-490. https://goo.su/INyGhj

Gálvez, P. (2019). Manual para empresas B: como fuerza positiva para mejorar el mundo. https://goo.su/xsab7G

García, D. (21 de mayo de 2021). La responsabilidad bioética en las empresas. Bioética para todos. https://goo.su/dwxDRif

García, G. A. (2014). Bioética, emprendimiento e innovación en el contexto latinoamericano. Revista Lasallista de Investigación,11*(1), 110-118. https://goo.su/z3TyL5*

Gutiérrez, A. M. Amador, M. E. (2015). La bioética y la responsabilidad social en el proceso de enseñanza aprendizaje. *Revista Atlante. ,* (2).

Hottois, G. (2020). *¿Qué es la bioética?* (2ª ed.). Universidad El Bosque.

Insua, J. T. (2018). Principialismo, bioética personalista y principios de acción en medicina y en servicios de salud. Persona y Bioética, 22*(2), 223-246. https://doi.org/10.5294/pebi.2018.22.2.3*

Martínez, H. (2023). Empresas con responsabilidad social empresarial.*Ecoe Ediciones. https://goo.su/mXWg86O*

Martínez, H. (2011). Responsabilidad social y ética empresarial.*Ecoe Ediciones.https://goo.su/sJMOVD*

Martínez, H. (2005). La ética empresarial al comienzo del nuevo milenio. Una aproximación bibliográfica y pedagógica. *Pontificia Universidad Javeriana.*

Morán, C. O., Cárdenas, C. S. & Córdova, C. E. (2019). Características de la Responsabilidad Social Empresarial de las PYMES en Ecuador. Caso de Estudio: Hacienda Nueva Colonia. *Revista ECA Sinergia*, *10*(3). 131-144. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v10i3.1558

Ortíz, M. I. & Palavecino, S. (2005). Bioética para una salud pública con responsabilidad social. *Acta Bioethica*, *11*(1), 65-76.

Pérez, C. H. (2006). Bioética, empresa y administración. *Revista Universidad y Empresa*, *8*(11), 163-181. https://goo.su/6uaozd

Rocha, L. (2020, 15 de julio). Empresas B: un nuevo concepto que conjuga el negocio con procesos amigables con el ambiente y la sociedad. *La Nación*.

Sánchez, P. (2020). Repensar el próposito empresarial. La redefinición del capitalismo. *Revista TELOS: Cuadernos de comunicación e innovación,*(113), 133 -135.

Vázquez, B. & Asensio, E. (2023). *Empresa e Iniciativa Emprendedora* (5ª ed.). Ediciones Paraninfo.

Wulf, E. (Ed.). (2018). Responsabilidad Social Empresarial. Un Desafío Corporativo. *Editorial Universidad de la Serena.https://goo.su/oMhKk*

References

1. Aimar, P. C., Dutto, M. A. & Gastañaga, M. N. (2019). Comunicación para Empresas de Triple Impacto (B) – Una propuesta de comunicación para las empresas del futuro. Revista de La Asociación Española de Investigación de La Comunicación, 6(11), 88–98. https://doi.org/10.24137/raeic.6.11.6
2. Álvarez, J., Montes de Oca, J., Murillo, D. & González, R. (2021). Dimensiones para las

sociedades de bienestar e interés colectivo del ecuador. Revista Universidad y Sociedad. 13(1), https://goo.su/MzjQTrw
3. Aranibar, E. R., Choque, F. & Patiño, A. J. (2021). Sociedades de beneficio e interés colectivo en el Perú: un análisis de legislación comparada en Iberoamérica y Norteamérica. Illustro, 12(1), 120–137. https://doi.org/10.36901/illustro.v12i1.1384
4. Arroyo, R. & Zambrano, C. E. (2024). Cambio organizacional sostenible: Con metodologías ágiles y pensamiento Lean. Ecoe Ediciones. https://goo.su/z26oCa
5. Azcona, G., Parisi, N. & Pokrajac, I. (2020). Empresa B, la evolución de la responsabilidad social empresarial. Universidad Nacional de Cuyo. https://goo.su/gPI2K58
6. Beuchot, M. & del Moral, J. (2020). Reflexiones sobre bioética y ecología una visión hermeneútica. Universidad Autónoma de Aguascalientes. https://goo.su/7xbrf41
7. Burneo, J. A. (2021). Sociedades mercantiles en Beneficio e Interés Colectivo: el capital laboral y el salario digno. Iuris Dictio, (28), 41-54. https://doi.org/10.18272/iu.v28i28.2337
8. Wulf, E. (Ed.). (2018). Responsabilidad Social Empresarial. Un Desafío Corporativo. Editorial Universidad de la Serena. https://goo.su/oMhKk
9. Caravedo, B. (2017). La energía social en las empresas B. Universidad del Pacífico.
10. Chaparro-Africano, A. (2010). Emprendimientos y empresas agrarias y rurales más sustentables, para la sustentabilidad de los territorios. Agronomía Colombiana, 28(3), 483-490. https://goo.su/INyGhj
11. Rocha, L. (2020, 15 de julio). Empresas B: un nuevo concepto que conjuga el negocio con procesos amigables con el ambiente y la sociedad. La Nación. https://goo.su/aAM3zJ
12. Gálvez, P. (2019). Manual para empresas B: como fuerza positiva para mejorar el mundo. https://goo.su/xsab7G
13. García, G. A. (2014). Bioética, emprendimiento e innovación en el contexto latinoamericano. Revista Lasallista de Investigación, 11(1), 110-118. https://goo.su/z3TyL5
14. García, D. (21 de mayo de 2021). La responsabilidad bioética en las empresas. Bioética para todos. https://goo.su/dwxDRif
15. Gutiérrez, A. M. & Amador, M. E. (2015). La bioética y la responsabilidad social en el proceso de enseñanza aprendizaje. Revista Atlante. Cuadernos de Educación y Desarrollo, (2).
16. Hottois, G. (2020). ¿Qué es la bioética? (2ª ed.). Universidad El Bosque.
17. Insua, J. T. (2018). Principialismo, bioética personalista y principios de acción en medicina y en servicios de salud. Persona y Bioética, 22(2), 223-246. https://doi.org/10.5294/pebi.2018.22.2.3
18. Martínez, H. (2023). Empresas con responsabilidad social empresarial. Ecoe Ediciones. https://goo.su/mXWg86O
19. Martínez, H. (2011). Responsabilidad social y ética empresarial. Ecoe Ediciones. https://goo.su/sJMOVD
20. Martínez, H. (2005). La ética empresarial al comienzo del nuevo milenio. Una aproximación bibliográfica y pedagógica. Pontificia Universidad Javeriana.
21. Morán, C. O., Cárdenas, C. S. & Córdova, C. E. (2019). Características de la Responsabilidad Social Empresarial de las PYMES en Ecuador. Caso de Estudio: Hacienda Nueva Colonia. Revista ECA Sinergia, 10(3). 131-144. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v10i3.1558
22. Ortíz, M. I. & Palavecino, S. (2005). Bioética para una salud pública con responsabilidad social. Acta Bioethica, 11(1), 65-76. https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2005000100007
23. Pérez, C. H. (2006). Bioética, empresa y administración. Revista Universidad y Empresa, 8(11), 163-181. https://goo.su/6uaozd
24. Sánchez, P. (2020). Repensar el próposito empresarial. La redefinición del capitalismo. Revista TELOS: Cuadernos de comunicación e innovación, (113), 133 -135.
25. Vázquez, B. & Asensio, E. (2023). Empresa e Iniciativa Emprendedora (5a ed.). Ediciones Paraninfo.